



MEMORIA CAID 2022





Contenido

1	PRESENTACIÓN	1
1.1	ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL CAID Y POBLACIÓN QUE ATIENDE.....	2
2	CARTERA DE SERVICIOS DEL CAID.....	3
2.1	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.....	3
2.2	PROGRAMA DE TRATAMIENTO.....	4
2.2.1	INFORMACIÓN Y ACOGIDA	5
2.2.2	RESUMEN ASISTENCIAL.....	6
2.2.3	PATOLOGÍA DUAL.....	11
2.2.4	ATENCIÓN SANITARIA	12
2.3	PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES	13
2.3.1	PREVENCIÓN	13
2.3.2	INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES	15
2.4	PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	17
3	COORDINACIONES.....	18
4	CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE ADICCIONES.....	19
4.1	CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	19
4.2	ACUERDO DE COLABORACIÓN CLÍNICA CON EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA (HUPH)	20
4.3	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA NORORESTE	21
4.4	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN RECAL.....	22
4.5	ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (COS)	23



1 PRESENTACIÓN

Es un servicio público de la Concejalía de Sanidad y CAID del Ayuntamiento de Majadahonda, en colaboración con la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid.

El programa ofrece una intervención biopsicosocial a la población que presenta problemas de consumo de drogas y reside en el Área Asistencial de Majadahonda, Pozuelo, Las Rozas, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Boadilla del Monte, Brunete y Quijorna, así como servicios de orientación para las familias y programas preventivos en distintos ámbitos (comunitario, escolar y familiar).

La forma de acceso es mediante solicitud de cita, bien telefónica o directamente en el CAID, siempre por la persona afectada por esta problemática.

EQUIPO TÉCNICO

1 Directora del CAID/ Psiquiatra

1 Médica

1 Psiquiatra

2 Psicólogos Clínicos

1 Enfermera Especialista en Salud Mental

1 Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

1 Educador Social

1 Administrativo

1 Auxiliar Administrativo

Personal colaborador del Centro de Orientación Sociolaboral: 1 orientadora laboral.



1.1 ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL CAID Y POBLACIÓN QUE ATIENDE.

Municipios	Nº de habitantes*	Atendidos 2022
Majadahonda	72.179	210
Las Rozas	95.725	212
Pozuelo de Alarcón	87.728	152
Boadilla del Monte	62.627	97
Villanueva de la Cañada	22.845	43
Villanueva del Pardillo	17.382	39
Brunete	10.845	23
Quijorna	3.683	11
Otros		27
TOTAL	373.014	814

*Población oficial a 1 de enero de 2022. Datos de “La Comunidad de Madrid en cifras 2022”. Instituto de Estadística.



2 CARTERA DE SERVICIOS DEL CAID

2.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Tiene por objetivo informar y orientar a la población residente en el área de influencia, en materia de drogodependencias, recursos asistenciales, formas de acceso a la Red asistencial de la Comunidad de Madrid e itinerarios de tratamiento según la problemática que se plantea.

El programa ofrece pautas para que el sujeto con un problema de adicción a una o varias sustancias, tome conciencia de su problema y acceda a un tratamiento.

Este Programa se centra en entrevistas con los familiares o el joven que lo demanda. Son entrevistas estructuradas, en las cuales se recogen datos básicos de la demanda y se intentan orientar y facilitar respuestas a la misma.

Tras una evaluación, se establecen distintos criterios de actuación:

- a) Familias/jóvenes que sólo demandan información y orientación.
- b) Familias con una situación de familiar dependiente.
- c) Jóvenes con problemas de adicción.

Los criterios de actuación en estos casos son los siguientes:

- Información y orientación ante el problema.
- Analizar el problema y búsqueda de soluciones a corto y medio plazo.
- Derivación a tratamiento en el CAID.
- Derivación a otros recursos ajenos al CAID que se consideren necesarios.
- Posibilidad de integración en grupos de padres – Escuela de Padres

En estas situaciones las intervenciones se dirigen a:

Lograr que la persona afectada por un problema de dependencia acceda a tratamiento en el CAID.

Facilitar estrategias que hagan posible el tratamiento mediante la enseñanza de habilidades de manejo para familiares afectados.

Papel de los familiares ante estas situaciones. Reducción de la ansiedad que la situación produce.



2.2 PROGRAMA DE TRATAMIENTO

Este programa presta un servicio de atención integral a la población afectada por problemas de consumo de sustancias mediante un modelo de intervención biopsicosocial ajustado a las características de cada caso.

El objetivo fundamental de este Programa es ofrecer un tratamiento de carácter multidisciplinar, integrado e individualizado a la población afectada por el consumo de una o más sustancias y se caracteriza por las siguientes fases:



- Diagnóstico Multiaxial.
- Elaboración del tratamiento personalizado.
- Desintoxicación, si procede.
- Derivación a dispositivos de la RED Asistencial, cuando es necesario.
- Tratamiento: diagnóstico y seguimiento de patologías concomitantes, tanto físicas como psiquiátricas. Psicoterapia individual y grupal.
- Programas de prevención de recaídas. Seguimiento médico. Cuidados sanitarios. Prescripción de agonistas o antagonistas opiáceos. Programas de reducción de daños. Tratamientos supervisados.
- Educación para la salud. Apoyo familiar.
- Entrenamiento para la competencia social para la inserción



2.2.1 INFORMACIÓN Y ACOGIDA

Tras la entrevista de recepción y en función tanto de la demanda como de la problemática planteada, se establecen las siguientes posibles intervenciones:

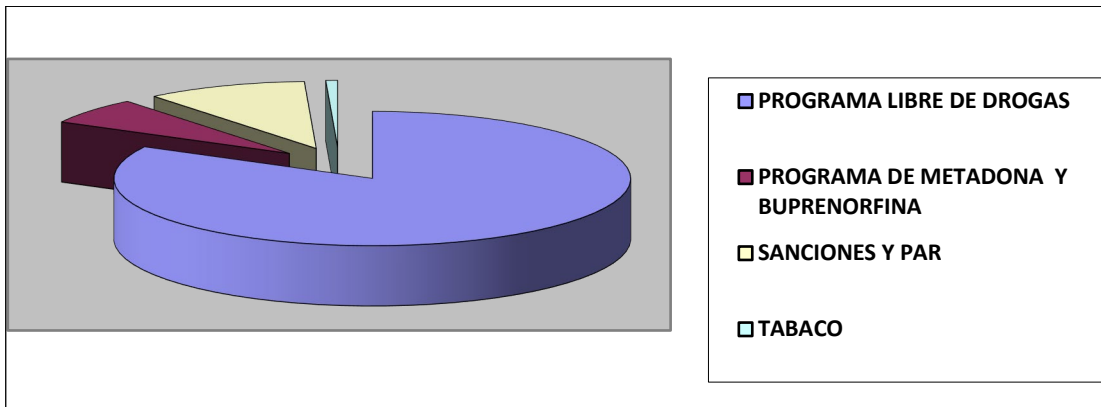
- **Programa Libre de Drogas:** dirigido a población que consume una o más drogas y opta por dejar el consumo mediante tratamiento ambulatorio y en ocasiones con apoyo de recursos externos. El objetivo fundamental es lograr la abstinencia y mantenerla en el tiempo.
- **Programa de tratamiento con sustitutivos Opiáceos:**
 - **Metadona:** enfocado a pacientes consumidores de heroína de larga evolución, y que ante distintos fracasos terapéuticos, acceden a este programa con intervenciones tendentes a la reducción de daños y no sólo a lograr abstinencia.
 - **Buprenorfina:** pacientes con bajo consumo de opiáceos o estabilizados con dosis bajas. En este programa se consigue mayor normalización de la vida del sujeto.
- **Programa de Prevención de Alto Riesgo:** dirigido a jóvenes/adolescentes consumidores, mayoritariamente de cannabis, que acuden al CAID por indicación familiar, derivaciones de otros recursos o sanciones administrativas.
- **Programa de tabaquismo:** dirigido a la población interesada en abandonar el consumo de tabaco.



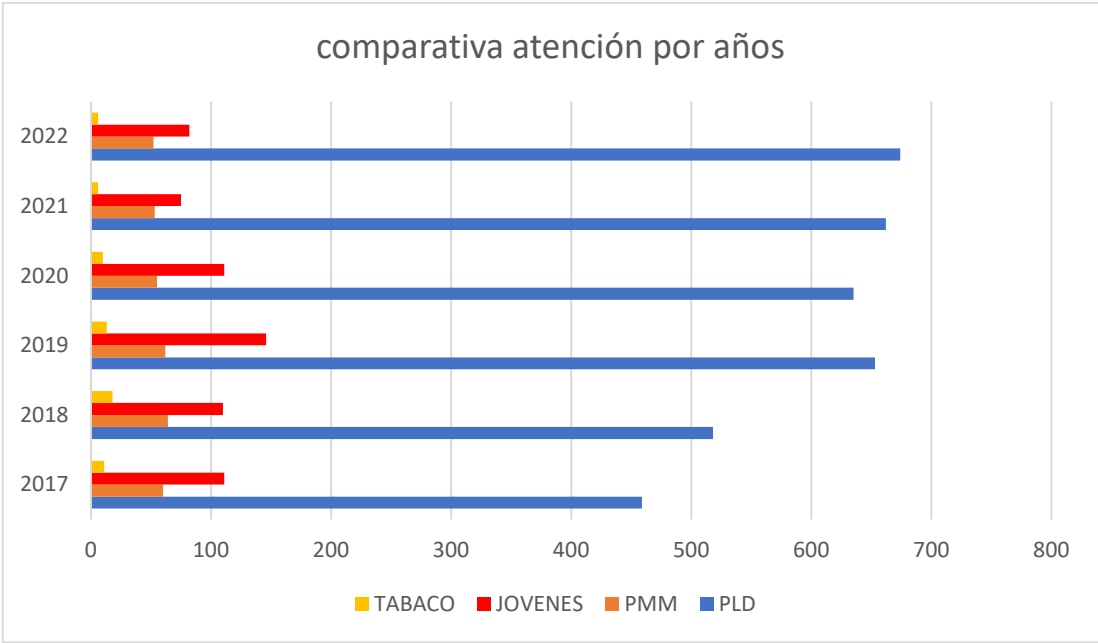
2.2.2 RESUMEN ASISTENCIAL

**PACIENTES ATENDIDOS EN 2022: 814
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS**

		TOTAL PACIENTES	TOTAL %
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO 814	PLD Programa libre de drogas	674	82.8%
	PSO Programa de mantenimiento con metadona y buprenorfina	52	6.4%
	JÓVENES	82	10.1%
	TABACO	6	0.7%



CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES



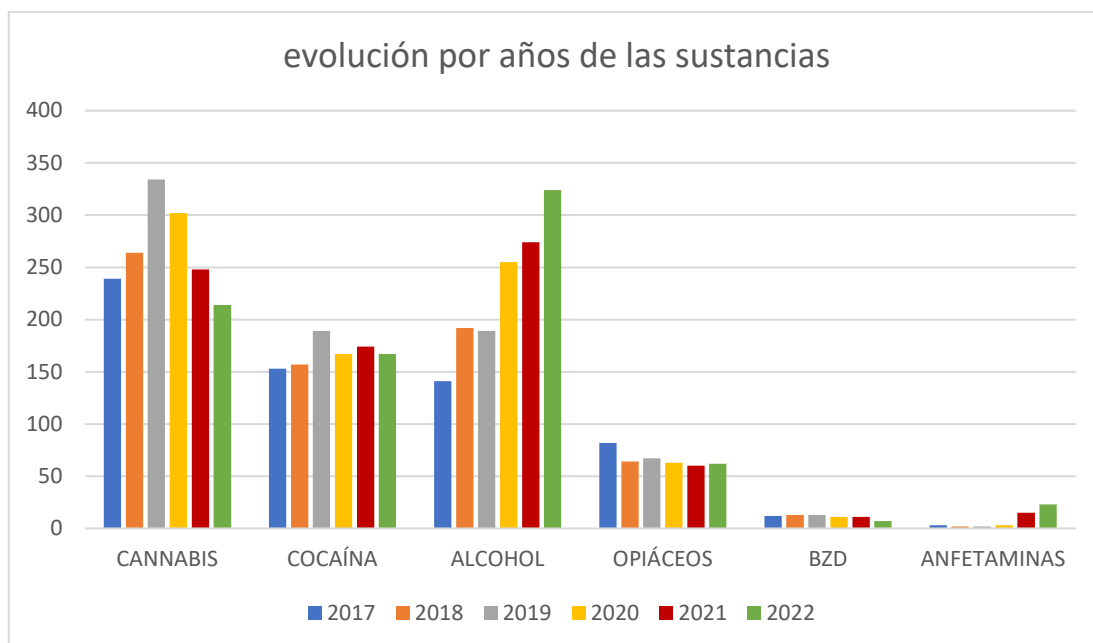


SEXO

		TOTAL PACIENTES	TOTAL %
SEXO	MASCULINO	568	69.8 %
	FEMENINO	246	30.2 %

DISTRIBUCIÓN POR SUSTANCIAS

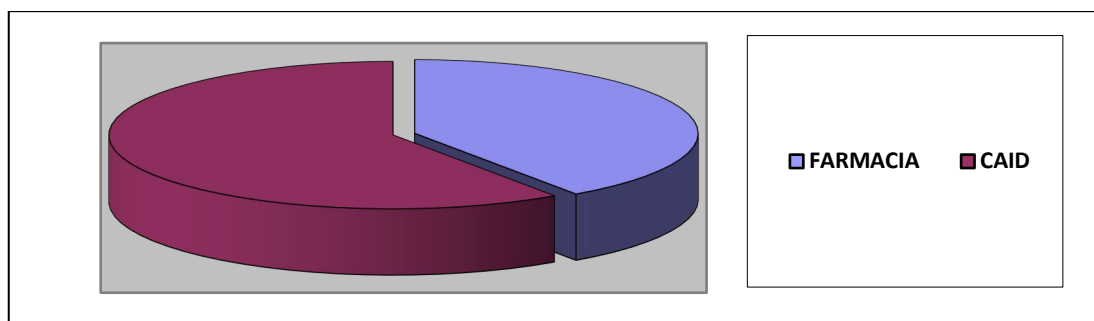
		TOTAL
1ª SUSTANCIA DE CONSUMO 814 pacientes	ALCOHOL	324 (39.8%)
	CANNABIS	214 (26.3%)
	COCAÍNA	167 (20.5%)
	OPIÁCEOS	62 (7.6%)
	ANFETAMINAS	23 (2.9%)
	BENZODIACEPINAS	7 (0.9%)
	TABACO	6 (0.7%)
	ALUCINÓGENOS	6 (0.7%)
	INHALANTES	5 (0.6%)





REINGRESOS: 157
NUEVOS: 254

**PACIENTES EN PROGRAMA DE TTO. CON SUSTITUTIVOS
OPIÁCEOS 2022: 52 (40 Metadona+12 Buprenorfina)**

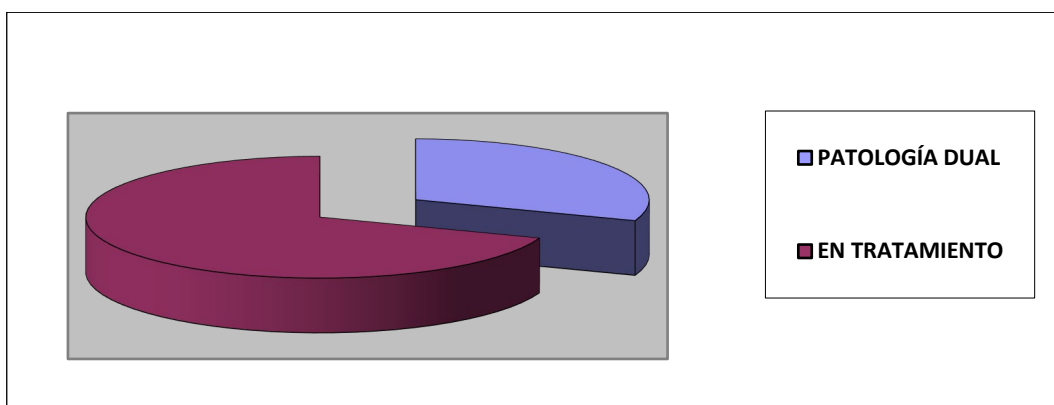




2.2.3 PATOLOGÍA DUAL

La Patología Dual es un término que se aplica para designar la existencia simultánea de un trastorno adictivo y un trastorno mental en una misma persona. Se puede considerar como la intersección entre los trastornos adictivos y los trastornos mentales.

El 44% de los pacientes tratados en 2022 tenía diagnóstico de Patología Dual.





2.2.4 ATENCIÓN SANITARIA

Determinaciones analíticas SANGRE.

Determinaciones realizadas	Cantidad
Número de pacientes	233
Número de determinaciones	1367

Controles toxicológicos ORINA.

Determinaciones realizadas	Cantidad
Número de controles	2622
Número de determinaciones	6696



2.3 PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES

El Programa cuenta con los siguientes servicios:

- **Prevención:** dirigida la ciudadanía, entidades y recursos de carácter educativo, social, sanitario y fuerzas de seguridad del municipio de Majadahonda.

La finalidad es informar sobre las consecuencias del consumo de tóxicos tanto a nivel individual, familiar, profesional y al voluntariado.

La intervención se realiza a tres niveles: familiar, escolar y comunitario.



- **Atención:** el ámbito de actuación abarca los siguientes municipios, Majadahonda, Pozuelo, Las Rozas, V. de la Cañada, V. del Pardillo, Boadilla, Brunete y Quijorna.

Cuenta con dos tipos de atención que se organizan como respuesta a la demanda planteada por los y las adolescentes y jóvenes que acuden al CAID de Majadahonda, después de ser sancionados por tenencia y/o consumo de cannabis en la vía pública, o bien aquellos/as que acuden por iniciativa propia, familiar o derivación profesional al detectarse el consumo de cannabis y requerir una valoración del mismo, así como lograr la abstinencia.

2.3.1 PREVENCIÓN

A nivel escolar, se han realizado las siguientes acciones durante el curso 2021-2022:

- ✓ Se ofertó a los centros educativos de secundaria del municipio el Programa “Drogas o Tú”: *un servicio itinerante que desarrolla actividades de promoción de la salud, reforzando la prevención de drogodependencias a través de la información y difusión de mensajes preventivos mediante un dispositivo móvil que se desplaza a diferentes espacios tanto educativos como de ocio juvenil.*

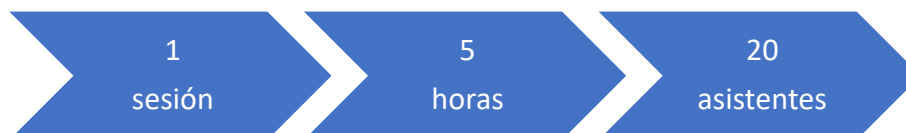


Por motivos ajenos al CAID, la actividad no pudo realizarse, pero se solicitó nuevamente para el siguiente curso escolar, dada la valoración positiva de la misma por parte de todos los centros escolares.

- ✓ Se mantuvieron coordinaciones telefónicas, telemáticas y presenciales con los equipos de orientación de los centros educativos públicos de secundaria y primaria del municipio con el fin de dar a conocer el recurso y establecer una coordinación fluida entre los y las profesionales que facilitase:
 - La prevención trastornos de abuso y dependencia de consume de sustancias y posibilite una intervención temprana.
 - El asesoramientos a profesionales sobre qué hacer y cómo actuar para prevenir y detectar el consumo de drogas en el alumnado.

A nivel comunitario, se han realizado las siguientes acciones durante el año 2022:

- ✓ Dentro del apartado de sesiones formativas, se participó en:
 - Curso de monitores de tiempo libre de la Escuela de Animación. Concejalía de Juventud. Sesión formativa sobre drogas, efectos y aspectos a tener en cuenta en su prevención.



- ✓ Se mantuvieron coordinaciones telefónicas, telemáticas y presenciales con las entidades presentes en Majadahonda a nivel de atención social, sanitario, socioeducativo y con las fuerzas de seguridad el fin de:
 - Conocer las necesidades existentes en relación a la situación de los y las adolescentes y jóvenes en la localidad para programar actividades en respuesta a las mismas. Para ello, se han propuesto una serie de reuniones en el próximo año.
 - Asesorar a profesionales y voluntarios/as sobre qué hacer y cómo actuar para prevenir el consumo de drogas.



A nivel familiar, se han realizado las siguientes acciones durante el año 2022:

- ✓ Se han mantenido entrevistas individuales con el fin de informar y orientar para:
 - Informar sobre aspectos específicos del consumo de drogas.
 - Reducir los factores de riesgo y fomentar factores de protección.
 - Entrenar en habilidades de interacción/comunicación familiar.

22

- Familias atendidas.

2.3.2 INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES

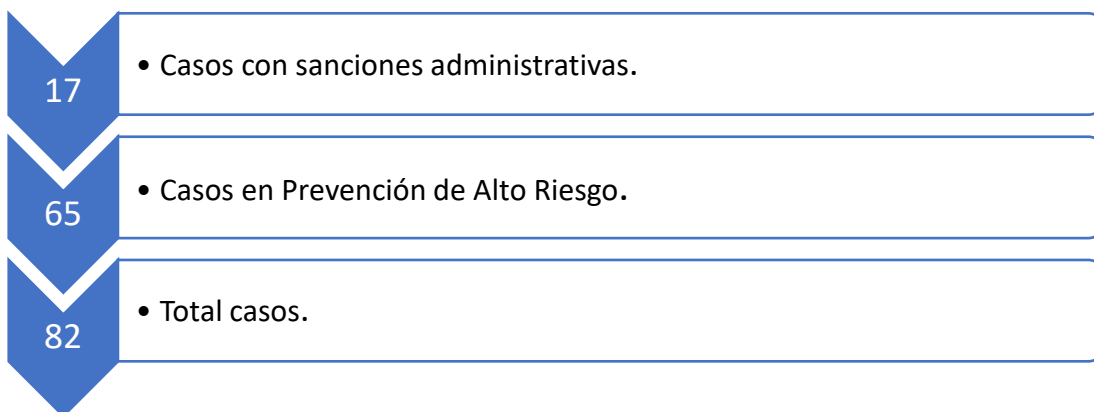
- **Prevención de Alto Riesgo (PAR)** dirigido a adolescentes y jóvenes en riesgo social debido al consumo de tóxicos.
- **Sanciones Administrativas**, dirigido a adolescentes y jóvenes con problemas judiciales relacionados con el consumo de tóxicos.

En lo que se refiere a las sanciones administrativas, son impuestas por la Guardia Civil o la Policía Local, en aplicación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana en sus artículos 39.1 b y 39.2 b y la condición para su suspensión es “el sometimiento a un proceso de deshabitación en un Centro debidamente acreditado en el caso de los menores de edad”. Constituyen infracciones administrativas calificadas como “graves”, pero sin incidencia en los antecedentes penales.

En general, se trata de adolescentes y jóvenes adultos entre 16 y 25 años, aunque también se han acercado a los Programas algunos menores y mayores de ese intervalo de edad.

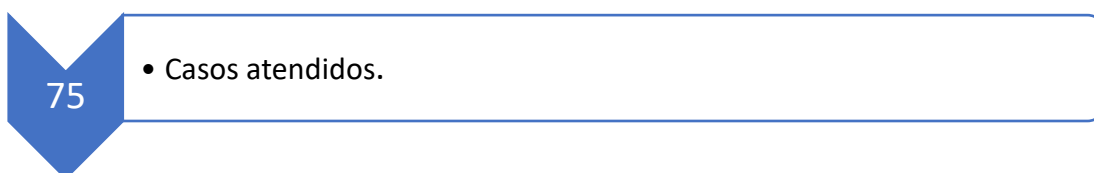


PRINCIPALES DATOS DE LA INTERVENCION DURANTE EL AÑO 2022

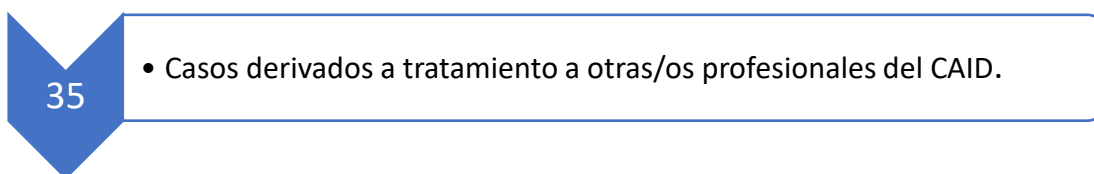


De los cuales es importante indicar, que en ambos programas:

- Se incluye la posibilidad de información y orientación familiar, siendo más solicitado en el programa de Prevención de Alto Riesgo.



- Ha sido necesaria la derivación al servicio de tratamiento del CAID para complementar la intervención:





2.4 PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA

Dirigido a la población interesada en abandonar el consumo de tabaco. Es un programa de intervención sanitaria (médico y enfermera) en el que se realizan pruebas respiratorias específicas y valoración de la dependencia.

PROGRAMA DE TABACO	6 pacientes
---------------------------	--------------------



3 COORDINACIONES

COORDINACIONES BÁSICAS

- Interna del Equipo, mediante una reunión semanal donde se valoran los itinerarios de los pacientes y se coordinan las actuaciones de los profesionales. En estas reuniones se presentan sesiones clínicas y se toman decisiones sobre los tratamientos.
- Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid, con el Servicio de Asistencia en Adicciones para información, colaboración y gestión de recursos.
- Farmacias acreditadas para la dispensación de clorhidrato de metadona.
- Laboratorio Synlab, responsable del análisis de tóxicos en orina.
- Recursos de la Red Asistencial para continuar o apoyar el tratamiento (pisos, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidades Terapéuticas, Centro de Atención a Cocainómanos, Centro de Patología DUAL, Centro de Orientación Socio Laboral, entre otros).
- Servicios Sociales Municipales, tanto de Majadahonda como de los municipios del Área Asistencial.
- Equipos de Atención Primaria del Área Asistencial.
- Equipo de Salud Mental del Área Asistencial.
- Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
- Centros penitenciarios, Juzgados, Comisarias.
- Fiscalía del Menor de la CAM.
- Departamentos municipales de Educación y Juventud



4 CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE ADICCIONES

4.1 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

El objeto de este convenio es desarrollar el Programa de Atención a Drogodependientes, dentro del marco de trabajo que representa el tratamiento integral a las drogodependencias propuesto por la Subdirección General de Asistencia en Adicciones, formado por un equipo multidisciplinar especializado en materia de prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción de drogodependientes.

Asimismo, desde el CAID se planifican, impulsan y coordinan iniciativas y actividades en relación a la prevención del consumo de drogas, dirigidas a los distintos ámbitos sociales de actuación (escolar, juvenil, familiar, laboral comunitario, etc.).



4.2 ACUERDO DE COLABORACIÓN CLÍNICA CON EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA (HUPH)

Se mantiene desde septiembre de 2009, en que se firmó un acuerdo de colaboración clínica entre el Servicio de Psiquiatría del HUPH de Majadahonda y el CAID de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación fundamentado en tres áreas:

- CLÍNICA: colaboración en la asistencia a los problemas de patología dual de los pacientes del CAID.
- Grupo para la prevención de recaídas y mantenimiento de la abstinencia en el consumo de drogas con pacientes del Hospital de Día diagnosticados de patología dual. Sesiones grupales de una hora y media un día a la semana en el propio hospital y coordinado por el Educador del CAID, hasta septiembre.
- FORMACIÓN: Participación del CAID como centro para la preceptiva rotación del programa MIR, EIR y PIR.
- Participación en las actividades formativas hospitalarias de los profesionales del CAID. Asistencia a sesiones clínicas, cursos y actividades formativas que organice el Servicio de Psiquiatría del Hospital, así como cualquier tipo de actividad docente que pueda ser beneficiosa para los profesionales del CAID o del Servicio de Psiquiatría.
- En esta área de formación, la Dirección Médica del Hospital, a petición de la Comisión de Docencia del mismo y del Jefe de Servicio, ha nombrado a la Dra. M^a Dolores Baño Tutora de Residentes como psiquiatra del CAID.
- INVESTIGACIÓN. Promover proyectos de investigación para pacientes duales entre el Servicio de Psiquiatría del HUPH y el CAID de Majadahonda.

Durante el año 2022 han rotado 3 MIR de psiquiatría de 3.^{er} año de residencia y 2 EIR de Salud Mental de 1.^{er} año.



4.3 ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA NORORESTE

En el año 2015 se firmó un acuerdo de colaboración para la formación de residentes de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Dicho acuerdo contempla la planificación, gestión, supervisión y evaluación de los residentes en una rotación por el CAID de Majadahonda, para fomentar la detección, prevención y asistencia a pacientes y familias con situaciones de riesgo como las adicciones.

En 2022, han rotado 3 residentes de 2º año.



4.4 ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN RECAL

En julio de 2014, la Fundación Recal abrió en Majadahonda un centro de Rehabilitación y Reinserción de Adicciones con 24 plazas en régimen de internamiento, de las cuales 4 son gratuitas para pacientes del CAID que sean residentes en el Municipio de Majadahonda. Este acuerdo se ha promovido al haber cedido el Ayuntamiento el terreno para la construcción del mismo.

Como parte del acuerdo se han establecido una serie de medidas en el proyecto socio sanitario para la coordinación con el Ayuntamiento de Majadahonda a través del CAID que incluyen:

- Se remitirá memoria anual a la Concejalía de Protección de la Salud, CAID y Protección Civil del Ayuntamiento de Majadahonda por la Fundación Recal relativa a la totalidad de pacientes atendidos durante el año y muy especialmente sobre los remitidos por el CAID de Majadahonda.
- La Fundación Recal remitirá trimestralmente informe de actividad al CAID de Majadahonda en que se informará sobre el número total de pacientes atendidos y las actividades realizadas.
- Habrá reuniones de coordinación mensual entre el Director de Fundación Recal y Directora del CAID, sobre los pacientes derivados directamente por el CAID, como los que procedan de otras instituciones públicas o privadas.
- Los pacientes que sean derivados del CAID estarán en coordinación permanente con el mismo a través de los profesionales que intervengan en el proceso de tratamiento, remitiéndose información por escrito sobre los pacientes siempre que sea requerido, informes de alta o de los motivos de interrupción del tratamiento. También se podrá requerir información telefónica o se podrá reunir personal de CAID directamente en el Centro de Tratamiento con los Pacientes.
- En el año 2022 se ocuparon 23 plazas con pacientes de nuestro centro.
- FUNDACION RECAL se ofrecerá como centro concertado para que los alumnos que así lo soliciten puedan realizar las prácticas en nuestro Centro de Tratamiento de Adicciones en las condiciones previamente acordadas.



4.5 ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (COS)

Colaboración con el COS mediante acuerdo con la Comunidad de Madrid y que tiene por objeto la búsqueda de empleo, la orientación laboral y la participación en talleres de formación profesional de los pacientes que son tratados en el CAID.

Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con una Orientadora Sociolaboral que acude al CAID dos días al mes, así como los recursos propios de este programa (asesoría jurídica, etc.).

Datos 2022:

- 32 personas atendidas
- 136 intervenciones presenciales
- 94 atenciones telefónicas
- 9 inserciones

